EXPTE. D- 2984 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Reconocimiento al "**Museo Historico Jose Hernandez de San Martin**"por su constante dedicacion y apoyo a la historia y cultura.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

FUNDAMENTOS

En 1832 la Chacra fue adquirida por el matrimonio formado por Mariano y Victoria Pueyrredón, tíos maternos de José Hernández, quien nació en una de las habitaciones de la casa el 10 de noviembre de 1834. El poeta y escritor pasó sus primeros años de vida allí, hasta que abandonó la residencia en 1840 cuando su familia debió exiliarse por problemas políticos. En 1852, tras la caída del Gobernador Juan Manuel de Rosas, los Pueyrredón regresaron del Brasil y ocuparon nuevamente la Chacra. José Hernández se reencontró con su familia a la que visitó en reiteradas oportunidades hasta su muerte ocurrida en Buenos Aires el 21 de octubre de 1886. Tres generaciones más vivieron en la Chacra hasta que en 1959, por expresa voluntad testamentaria de Doña Elvira Zulema Lynch Pueyrredón de Lynch, última propietaria, la casa fue donada para convertirla en museo. El Decreto N° 11.524 del 17 de diciembre de 1965 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, aceptó la donación y a través del Decreto N° 3.570, del 28 de octubre de 1966 se creó el "Museo histórico José Hernández – Chacra Pueyrredón" con el objetivo de perpetuar la vida y obra del poeta. Finalmente, el 13 de octubre de 1972 fue declarado "Monumento Histórico Nacional". Es asi que desde entonces las actividades brindadas por dicho museo son innumerables, desarrollando visitas guiadas a distintos colegios, talleres, actividades culturales y peñas con la presentacion de distintos artistas locales.

Actualmente y bajo esta nueva normalidad por la que estamos atravesando, dicha institucion brinda talleres virtuales de Ceramica, Tapiz y Lapiz, lecturas de libros como el Martin Fierro, talleres de yoga bajo el programa de Habitos Saludables, entrevistas a diferentes protagonistas de la historia y cultura, actividades que permiten mantener un contacto directo con la sociedad perminedo que la misma acceda a la historia y cultura de nuestro distrito y de nuestro pais.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincial
Bloque Cambio Federal

EXPTE. D- 2984 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.